

ACTA SESIÓN N°1185

En Santiago, a 27 de mayo de 2021, siendo las 09:05 hrs., se da inicio a la presente sesión ordinaria del consejo directivo del Consejo para la Transparencia, citada para este día y hora, la que, en conformidad a lo dispuesto en la sesión n°1081, de fecha 17 de marzo de 2020, se realiza vía remota a través de sistema de videoconferencia, con la asistencia de la sra. consejera Natalia González Bañados, el sr. consejero Francisco Leturia Infante y el sr. consejero Bernardo Navarrete Yañez. La presidenta doña Gloria de la Fuente González manifestó que se incorporará durante el transcurso de la sesión. En virtud de lo anterior y atendido el acuerdo adoptado en la sesión n°1048, de fecha 21 de noviembre de 2019, del consejo directivo, asume la presidencia de esta sesión el consejero Francisco Leturia Infante hasta que se incorpore la presidenta. Asimismo, se encuentran participando vía remota en esta sesión don David Ibaceta Medina, en su calidad de director general (S) del Consejo para la Transparencia, en virtud de lo establecido en el artículo 14 del Decreto Supremo N°20, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la República, que aprueba los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia; y como secretario del consejo directivo, el abogado de esta Corporación don Felipe Díaz Wittig.

Resumen ejecutivo

La presente sesión ordinaria del consejo directivo fue convocada para analizar los siguientes temas. En cuestiones previas se dio cuenta del arribo tardío de antecedentes en el sumario en la Municipalidad de Quilpué, enviados por la Contraloría General de la República; se consulta sobre el estado de elaboración del informe sobre transparencia entre privados y la estructura de desarrollo de la sesión del 3 de junio de 2021. En los temas de tabla se presentaron casos de seguimiento de decisiones y recurso de reposición en un sumario; y se analizó la estrategia de incidencia legislativa que se debería desarrollar en la tramitación del proyecto de ley de transparencia 2.0.

Los acuerdos adoptados fueron: (i) postergar la aprobación del acta de la sesión n°1183 para la próxima sesión; (ii) resolver el sumario en la Municipalidad de Quilpué en la fecha de la presente sesión, autorizar la ejecución inmediata del acuerdo; (iii) encomendar una tabla comparativa con las propuestas de perfeccionamiento normativo al proyecto de ley de transparencia 2.0 que el Consejo hizo llegar al Ministerio Secretaría General de la Presidencia; con las indicaciones que haya presentado el Poder Ejecutivo a dicho proyecto de ley en el Senado; y las eventuales indicaciones parlamentarias que se hubieren presentado a este; agendar la continuación del análisis de la estrategia legislativa del proyecto de ley de transparencia 2.0; una tabla con las posturas que eventualmente hayan manifestado públicamente los 155 convencionales constituyentes electos respecto de los temas de transparencia, probidad y buen gobierno (integridad/corrupción); se incluya en el informe semanal de coyuntura un acápite con las posturas de los convencionales constituyentes en materias de transparencia, probidad y buen gobierno (integridad/corrupción); autorizar ejecución inmediata de los acuerdos.



Índice.

Primera parte

I. CONVOCATORIA.....	3
II. QUORUM PARA SESIONAR.....	3
III. GRABACIÓN DE SESIONES.....	3

Segunda parte

I.- APROBACIÓN DEL ACTA PENDIENTE.....	3
Acuerdo 1.....	4
II.- REVISIÓN DE CUESTIONES PREVIAS.....	4
1.- Resolución sumario contra la Municipalidad de Quilpué.....	4
Acuerdos 2.....	5
2.- Elaboración del informe acerca de la transparencia entre privados.....	5
3.- Desarrollo de la sesión del consejo directivo del 3 de junio de 2021.....	6
III.-TABLA.....	6
III.1. REPORTE DE SEGUIMIENTO DE DECISIONES SOBRE CASOS DEL CONSEJO DIRECTIVO.....	6
III.1.1. Resoluciones de cumplimiento de decisiones del Consejo.....	7
III.1.2. Presentación de recurso de reposición en amparo rol C2679-20 contra el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG).....	10
III.2. ESTRATEGIA LEGISLATIVA PROYECTO DE LEY TRANSPARENCIA 2.0.....	10
Acuerdos 3.....	11
IV.- ASISTENCIA POR MEDIOS TECNOLÓGICOS.....	12



PRIMERA PARTE

I. CONVOCATORIA.

El presidente de la sesión informó el cumplimiento de todos los procedimientos previos para la celebración de la presente sesión.

II. QUORUM PARA SESIONAR

El presidente de la sesión manifestó asistían a esta sesión de manera remota él, la sra. consejera Natalia González Bañados y el sr. consejero Bernardo Navarrete Yañez, haciendo presente que la presidenta se integrará a la sesión con posterioridad a su inicio; expresando, asimismo, que de conformidad con lo establecido en el artículo 9° del aludido D.S. N° 20, se cuenta con el quórum suficiente para celebrar válidamente las sesiones del consejo directivo, por lo que dio por iniciada y constituida esta sesión ordinaria.

III. GRABACIÓN DE SESIONES

El presidente de la sesión señala que la presente sesión será grabada en conformidad a los términos establecidos en el Reglamento sobre grabación y procedimiento de acceso, resguardo y conservación de la grabación de las sesiones del consejo directivo del Consejo para la Transparencia, aprobado mediante Resolución Exenta N°151, de fecha 10 de julio de 2020, del Consejo.

SEGUNDA PARTE

I.- APROBACIÓN DEL ACTA PENDIENTE.

El presidente de la sesión solicita que, atendido que la presidenta del Consejo no se encuentra presente en esta parte de la sesión, se postergue la aprobación del acta de la sesión n°1183 para la próxima sesión. En cuanto al acta de la sesión extraordinaria n°1184 esta será confeccionada por el director general (S) en su calidad de secretario ad hoc, por lo que esta se aprobará cuando se encuentre confeccionada y enviada a los consejeros.



Luego de un intercambio de ideas y debate, el consejo directivo adopta el siguiente acuerdo.

1.- ACUERDO:

El consejo directivo por unanimidad acuerda postergar la aprobación del acta de la sesión n°1183 para la próxima sesión ordinaria del consejo directivo.

II.- REVISIÓN DE CUESTIONES PREVIAS

El presidente de la sesión consulta a la consejera, consejero y director general (S) si tienen algún tema para ser analizado como cuestión previa.

1.- Resolución sumario contra la Municipalidad de Quilpué.

El director general (S) plantea que, a propósito de un sumario de antigua data en contra de la Municipalidad de Quilpué, que fue tramitado por la Contraloría General de la República, en que se acordó hace dos semanas atrás dejar sin efecto la tramitación, cerrar el caso y notificar a los interesados, ocurrió que dicho Ente Contralor después de acordarse su cierre por este consejo directivo remitió un antecedente adicional al Consejo que no acompañó en su momento, pero que no afecta el fondo de la decisión adoptada por este cuerpo colegiado en el sentido antes indicado, por lo que propone que la resolución de ese sumario en contra de la Municipalidad de Quilpué sea despachada asociándola a esta sesión y no a la sesión anterior, solamente para mantener una coherencia en los antecedentes acompañados y que dé cuenta fidedigna de los mismos, de manera que no haya ninguna situación formal que genere algún problema. Por lo tanto, pide al consejo directivo que acuerde despachar con fecha de hoy esa resolución, en el entendido que los antecedentes adicionales llegaron tarde desde la Contraloría.

Luego de un intercambio de ideas y debate, el consejo directivo adopta los siguientes acuerdos.



2.- ACUERDOS:

El consejo directivo por unanimidad acuerda lo siguiente:

- a) Resolver el sumario tramitado en la Municipalidad de Quilpué en la fecha de la presente sesión, en virtud de los antecedentes adicionales que se remitieron tardíamente a este Consejo, cuyos acuerdos se recogerán en la resolución exenta correspondiente, suscrita por el director general (S) de esta Corporación, la que para todos los efectos se entenderá formar parte integrante de la presente acta, y se encontrará disponible, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo (www.consejotransparencia.cl), banner Transparencia Activa, sección "Actos y resoluciones con efectos sobre terceras personas".
- b) Autorizar el despacho inmediato de la resolución antes señalada sin tener que esperar la total tramitación de esta acta y su firma por los consejeros.

2.- Elaboración del informe acerca de la transparencia entre privados.

El presidente de la sesión consulta sobre si este tema de la transparencia entre privados se sigue analizando y trabajando en el Consejo.

El director general (S) señala que el estudio se esta desarrollando y se espera terminarlo dentro de los plazos que se habían acordado al respecto, teniendo presente que existía un estudio previo, que es el estudio sobre gestión documental, el que se le hizo llegar el día de ayer, cuya revisión esta finalizando para luego de los ajustes pertinentes enviarlo a los consejeros para su análisis y discusión. Así, el estudio sobre transparencia entre privados sigue avanzando.

El presidente de la sesión manifiesta que, dada las circunstancias actuales del país, el tema de la transparencia entre privados será un tema relevante y cuya discusión irá en aumento, por lo que institucionalmente se debería hacer un esfuerzo para concluir el estudio de este tema pronto, ya que, es muy probable que se plantee en la discusión de la Convención Constituyente.

El director general (S) señala que, si el consejo directivo lo estima a bien, puede terminar la revisión del estudio en un plazo razonable y señalar en la próxima sesión de este cuerpo colegiado una fecha concreta para presentarlo a los consejeros.



El presidente propone que para terminar este tema se puede realizar una reasignación de recursos del Consejo para finalizar este estudio, porque, reitera, es un tema cuyo análisis y discusión será más intenso y extenso en el país, y porque, además, entiende que es el Consejo quien debería tener el mayor conocimiento sobre este tema a nivel nacional.

3.- Desarrollo de la sesión del consejo directivo en la sesión del 3 de junio de 2021.

El director general (S) señala que la presidenta del Consejo le ha solicitado que informe a los consejeros que la sesión a realizarse el 3 de junio de 2021 –que se podría denominar estrategia-visión del Consejo-- se verificará entre las 09:00 hrs. y las 12:00 hrs.; además, en la primera parte de la sesión intervendrá el director general (S) para dar cuenta de una serie de elementos importantes que se extraen de 3 estudios que se han desarrollado en el último tiempo, a saber, de stakeholders, estudio nacional de transparencia y de funcionarios públicos, para dejar planteadas inquietudes generales referidas hacia dónde va el Consejo, cómo está el Consejo, entre otras; para que los consejeros puedan iniciar la discusión. Asimismo, planteará algunas cuestiones de la gestión del Consejo, pero desde una perspectiva más estratégica, como fortalecimiento y cuidado de las personas de esta Corporación en el contexto de la pandemia; o la implementación del teletrabajo y el retorno a una cierta habitualidad. En este orden de ideas, indica que la presidenta le pidió comunicar a los consejeros que si tenían uno o más temas para el análisis de esa sesión se los hicieran llegar al director general (S) para listarlos.

No habiendo más asuntos que tratar como cuestiones previas, la presidenta solicita pasar al análisis de los puntos de la tabla de la presente sesión.

III.- TABLA

III.1. REPORTE DE SEGUIMIENTO DE DECISIONES SOBRE CASOS DEL CONSEJO DIRECTIVO.

Siendo las 09:16 hrs., en este acto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7° del Reglamento de Grabaciones, se detiene el registro de la sesión. Se deja constancia que el citado reglamento se aprobó mediante Resolución Exenta N°151, de fecha 10 de julio de 2020, del Consejo.



III.1.1. Resoluciones de cumplimiento de decisiones del Consejo.

Se conecta a la sesión vía remota el director de fiscalización, Héctor Moraga Chávez, y el jefe de la unidad de seguimiento de decisiones, Ricardo Sanhueza Acosta, quienes exponen acerca de las resoluciones en que se propone dar por aprobado el cumplimiento de las decisiones adoptadas por el Consejo en los siguientes casos.

Rol	Partes
C7003-19	Comunidad Edificio Córdova con SEREMI de Salud Región Metropolitana de Santiago
C1294-20	Daniel Quinteros Rojas con Intendencia Región de Tarapacá
C6182-20	Carlos Marchant Pizarro con SEREMI de Salud Región de Valparaíso
C6194-20	Luis Valencia Espinoza con Servicio de Salud de Coquimbo
C6386-20	Christian Mauricio Puebla Caroca con del Servicio Nacional de Aduanas
C7497-20	Viviana Cavieres con Ejército de Chile
C7519-20	Yarko Allende Valenzuela con Municipalidad de Pemuco
C7726-20	Marcelo Eugenio Lobos Riquelme con Hospital Regional Hernán Henríquez de Temuco
C7871-20	Roxana Quintar Sandoval con Servicio de Salud Metropolitano Sur
C8041-20	Macarena Bustamante Sinn con Servicio de Salud de Ñuble
C8118-20	Hans Labra con Subsecretaría de Salud Pública
C8378-20	Macarena Bustamante Sinn con Hospital Víctor Ríos Ruiz de Los Ángeles
C8414-20	Natalia Cabrera Morales con Carabineros de Chile
C8517-20	Lorenzo Quiñenao Lemunguier con Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana
C177-21	Jaime García Parodi con Subsecretaría de Obras Públicas
C240-21 y C241-21	Sergio Fernández Román con Municipalidad de Independencia
C2480-19	Rafael Harvey Valdés con Ejército de Chile
C3663-19	Sofía Martínez Rojas con Ejército de Chile
C4173-19	Flavio Águila Quezada con Ejército de Chile
C4965-20	Manuel Antonio Barría Triviño con Municipalidad de Calbuco
C5080-20	Alejandro Ortloff Ruiz-Clavijo con Servicio de Salud Metropolitano Sur
C5205-20	Gonzalo Lino con Gendarmería de Chile
C5277-20	Soledad Luttino con Servicio de Impuestos Internos
C5336-20	Pío Ortega Reyes con Municipalidad de El Monte
C6633-20	Patricio Alarcón Barrientos con Municipalidad de Valdivia
C6665-20	Sergio Varela Artigues con Municipalidad de Guaitecas
C6801-20	José Fuenzalida González con Municipalidad de Maipú
C6917-20	Ricardo Martínez Valencia con Municipalidad de Maipú
C6933-20	Nicolás Ignacio Córdoba Guerra con Instituto Nacional de Propiedad Industrial
C7275-20	Aniel Gil Hechavarria con Ministerio del Interior y Seguridad Pública
C7454-20	Omar Gómez con Municipalidad de Cartagena
C7463-20	Alejandra Pérez con Gendarmería de Chile
C7466-20	Nicolás Massai del Real con Ejército de Chile
C7553-20 y C7614-20	Rudy Cortés Herrera con Municipalidad de Arica
C7575-20	Rodrigo Muñoz con Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana
C7654-20	Jhon Ruiz Castro con Subsecretario del Interior
C7869-20	Karina López Tobar con SEREMI de Bienes Nacionales Región de Aysén



C7911-20	Franklin Salva Araya con Servicio de Registro Civil e Identificación
C7951-20	Fernanda Montero Umbach con Subsecretaría de Salud Pública
C8026-20	Matías Bello Rivera con Municipalidad de Quilaco
C8142-20	Arturo de la Barrera Werner con Comisión para el Mercado Financiero
C8568-20	Pedro Pablo Cubillos Ramdohr con Servicio Electoral
C8569-20	Agrupación Cultural por los Humedales y Entornos Naturales con Dirección Regional de Aguas de la Región de Los Lagos
C26-21; C30-21; C32-21; C43-21; C45-21; C46-21; y C50-21	Matthias Alanís Carrasco con Servicio de Salud Metropolitano Sur
C148-21	Geral Henríquez Báez con Municipalidad de Las Condes
C203-21	Javier Bernal Puebla con Municipalidad de Santo Domingo
C214-21	Paula Cornejo Abarca con Servicio de Salud Metropolitano Sur
C223-21	Paulette Desormeaux con Carabineros de Chile
C236-21	Alberto Alvarado Pérez con Corporación Municipal de Desarrollo Social Antofagasta
C388-21	Fernando Díaz Salinas con Policía de Investigaciones de Chile
C431-21	Claudio Meza Pavis con Instituto de Desarrollo Agropecuario de la Región del Biobío
C1118-21	Mario Rivero Campos con Municipalidad de Colina
C1236-21	Macarena Sofía Aliaga Bustos con Servicio Nacional de Menores
C5407-19	Simón Pedro Muñoz Osorio con Ejército de Chile
C3302-19	Soledad Luttino Rojas con Superintendencia de Salud
C4372-20	Edita Seguel Herrera con Intendencia Región del Libertador Bernardo O'Higgins
C4585-20	Juan Abarzúa Castro con Instituto de Investigaciones Agropecuarias
C4787-20	Francisco Toro Soto con Municipalidad de Independencia
C5004-20	Diego Gallegos con Municipalidad de Ovalle
C5054-20	Alberto Tala Japaz con Municipalidad de Independencia
C5500-20	Juan Fuentes Campos con Ejército de Chile
C5734-20	Juan Díaz Soto con Municipalidad de Los Ángeles
C5875-20	Juan Díaz Soto con Municipalidad de Los Ángeles
C6006-20	Rodrigo Soto Lizana con Municipalidad de Villa Alegre
C6157-20	Richard Montaña Guerra con Subsecretaría del Interior
C6413-20	Rodrigo Soto Lizana con Municipalidad de Villa Alegre
C6462-20	Antonio Olivares Contreras con Servicio Nacional del Consumidor
C6647-20	Daniela Franco con Fondo de Solidaridad e Inversión Social
C6775-20	Jorge Pavletic Cordero con Municipalidad de Taltal
C6948-20	Tomás Pacheco Pla con Ministerio del Interior y Seguridad Pública
C7084-20	Felipe Luis Raposo Castillo con Subsecretaría de Telecomunicaciones
C7152-20	Manuel Salazar Aguayo con Municipalidad de Providencia
C7206-20	Cooperativa de Ahorro y Crédito para el Desarrollo Financoop con Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
C7344-20	Marcelo Felipe Guarachi Álvarez con Universidad de Tarapacá
C7728-20	Luis Mondaca Muñoz con Servicio Nacional de Aduanas
C7849-20	Macarena Bustamante Sinn con Hospital de Ovalle Dr. Antonio Tirado Lanús
C7967-20	Juan Francisco Sánchez Silva con Municipalidad de Vitacura
C8071-20	Davor Gjuranovic Letelier con Ejército de Chile
C8354-20	Boris Kúleba Valdés con Municipalidad de Valparaíso
C8360-20	Katherine Jasmín Lagos Coronado con Junta Nacional de Jardines Infantiles



C8422-20; C8423; y C8424-20	Rafael Lleras Sandra con Municipalidad de Retiro
C277-21 y C340-21	Claudio Paredes Véliz con Subsecretaría de Telecomunicaciones
C286-21	María Loreto Garrido González con Ejército de Chile
C376-21	Yheni León Bórquez con Superintendencia de Pensiones
C6667-19	NN. NN. con Municipalidad de La Calera
C7613-19	NN. NN. con Servicio Local de Educación Pública de Huasco
C7738-19	NN. NN. con Fuerza Aérea de Chile
C8366-19	NN. NN. con Municipalidad de Conchalí
C231-20	Hernán Sandoval con Corporación Municipal de Lampa
C374-20	Natalia Gutiérrez con Municipalidad de Conchalí
C951-20	ONG Acción Local con Municipalidad de Mostazal
C4806-20	Sergio Varela con Municipalidad de Coyhaique
C4882-20	NN. NN. con Municipalidad de Colchane
C5200-20	NN. NN. con Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio
C5983-20	NN. NN. con Subsecretaría de Transportes
C6347-20	Evelyn Perines García con Municipalidad de Punitaqui
C7179-20	Ingrid Traverso con Municipalidad de Macul
C7346-20	Patricio Andrés Sainz Reyes con Partido Humanista
C360-21	NN. NN con Municipalidad de Recoleta
C1210-20	Javier García con Agencia Nacional de Inteligencia

Se deja constancia que respecto de los siguientes casos:

Rol	Partes
C177-21	Jaime García Parodi con Subsecretaría de Obras Públicas
C5277-20	Soledad Luttino con Servicio de Impuestos Internos
C8569-20	Agrupación Cultural por los Humedales y Entornos Naturales con Dirección Regional de Aguas de la Región de Los Lagos
C1236-21	Macarena Sofía Aliaga Bustos con Servicio Nacional de Menores

el sr. consejero Francisco Leturia Infante, antes de iniciar la vista y análisis de los respectivos casos se inhabilitó para su conocimiento y decisión; respecto de los amparos en contra de la Subsecretaría de Obras Públicas, Dirección Regional de Aguas de la Región de Los Lagos, el motivo de la abstención es porque un hermano suyo es el actual Subsecretario de Obras Públicas. Respecto del amparo contra el Servicio de Impuestos Internos, el motivo de la abstención es por haber elaborado un informe en derecho a un estudio jurídico que litigó contra ese servicio. En cuanto al amparo contra el Servicio Nacional de Menores, el motivo de la abstención es por integrar el directorio de una corporación que tiene la calidad de organismo colaborador y percibe financiamiento de ese servicio.

Se deja constancia que respecto de los siguientes casos:

Rol	Partes
C7275-20	Anniel Gil Hechavarria con Ministerio del Interior y Seguridad Pública
C7654-20	Jhon Ruiz Castro con Subsecretario del Interior
C6157-20	Richard Montaña Guerra con Subsecretaría del Interior
C6948-20	Tomás Pacheco Pla con Ministerio del Interior y Seguridad Pública

la consejera Natalia González Bañados, antes de iniciar la vista y análisis de los respectivos casos se inhabilitó para su conocimiento y decisión; el motivo de la abstención es mantener amistad con el Subsecretario del Interior.

III.1.2. Presentación de recurso de reposición en amparo rol C2679-20 contra el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG).

El jefe de la unidad de seguimiento de decisiones presenta ante el consejo directivo los antecedentes y propuestas respecto del recurso de reposición presentado por el SernamEG presentado contra la decisión de este Consejo en sede de cumplimiento.

Respecto al recurso de reposición anteriormente individualizado, se deja constancia que el consejo directivo ha deliberado y adoptado el acuerdo respectivo, que se recoge en la respectiva decisión.

III.2. ESTRATEGIA LEGISLATIVA PROYECTO DE LEY TRANSPARENCIA 2.0.

El director general (S) señala que en el último punto de la tabla corresponde que los consejeros analicen y debatan sobre la estrategia de incidencia legislativa que se llevará a cabo con relación a la tramitación del proyecto de ley de transparencia 2.0.

Se deja constancia que siendo las 09:43 hrs. se incorpora a la sesión la presidenta, tomando en este acto la presidencia de la sesión.

Acto seguido, los consejeros debaten sobre los distintos aspectos de entorno estratégico para definir una estrategia de incidencia en la tramitación legislativa del proyecto de ley antes mencionado.



Luego de un intercambio de ideas y debate, el consejo directivo adopta los siguientes acuerdos.

3.- ACUERDOS:

El consejo directivo por unanimidad acuerda lo siguiente:

- a) Encomendar al director jurídico (S) que elabore una tabla comparativa en que se contengan, por una parte, las propuestas de perfeccionamiento normativo al proyecto de ley de transparencia 2.0 que el Consejo hizo llegar al Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y, por otra, las indicaciones que haya presentado el Poder Ejecutivo en la tramitación legislativa de dicho proyecto de ley en el Senado, así como, las eventuales indicaciones parlamentarias que se hubieren ingresado a este. Esta tabla comparativa se deberá hacer llegar a los consejeros antes del 3 de junio de 2021.
- b) Encomendar al director general (S) que agende la continuación del análisis de la estrategia legislativa del proyecto de ley de transparencia 2.0 en alguna de las sesiones del mes de junio de 2021.
- c) Solicitar al director jurídico (S) que se elabore una tabla con las posturas que eventualmente hayan manifestado públicamente los 155 convencionales constituyentes electos respecto de los temas de transparencia, probidad y buen gobierno (integridad/corrupción). Esta tabla se deberá entregar a los consejeros el 30 de junio de 2021.
- d) Solicitar a la directora de estudios que en los informes de coyuntura que se elaboran semanalmente para los consejeros, se incluya un acápite en que se dé cuenta de las posturas manifestadas por los convencionales constituyentes electos respecto de los temas de transparencia, probidad y buen gobierno (integridad/corrupción). Este acápite se deberá incluir de manera permanente a partir del próximo informe respectivo.
- e) Autorizar la ejecución inmediata de los acuerdos antes señalados sin esperar la total tramitación de la presente acta y su firma por los consejeros.

Se retoma la grabación de la sesión a las 10:38 hrs.

IV.- ASISTENCIA POR MEDIOS TECNOLÓGICOS.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto Supremo N°20, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la República, que aprueba los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia, la presidenta Gloria de la Fuente González y el secretario del consejo directivo, certifican y dejan expresa constancia en esta acta que la presidenta, la consejera Natalia González, el consejero Francisco Leturia Infante y el consejero Bernardo Navarrete:

- (i) Participaron en la presente sesión del consejo directivo, encontrándose permanente y simultáneamente comunicados, a distancia y a través del sistema de teleconferencia;
- (ii) Han podido siempre y permanentemente expresarse y oír todo lo expuesto en esta sesión;
- (iii) La teleconferencia indicada y la presente sesión de consejo directivo no se ha interrumpido en ningún momento; y,
- (iv) Todo lo expuesto en esta acta constituye una expresión fiel de lo ocurrido en la presente sesión y que ésta producirá todos sus efectos propios como si en esta sesión de consejo directivo hubiese estado efectiva, permanente y físicamente presente los consejeros antes individualizados.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 10:38 horas, agradeciéndose la asistencia de la presidenta, señora consejera y señores consejeros asistentes.

FDW



Firmado electrónicamente

Francisco Javier Leturia Infante

Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Bernardo Eric Navarrete Yáñez

Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Gloria de la Fuente González

Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Natalia Andrea González Bañados

Consejo para la Transparencia